	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CIRCULAR	CODIGO : RGD00-03
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN:01

Yopal, 12 de Julio 2017

CIRCULAR No. (008)


Se informa a todos los beneficiarios de crédito educativo, con el Fondo de Educación Superior del Casanare "FESCA"; que de acuerdo al acta de Comité Técnico No. 009 de 2017, establece las fechas para abrir convocatoria y radicar renovaciones de crédito educativo para el periodo académico 2017-2, quedando de la siguiente manera: **DEL 12 DE JULIO DE 2017 AL 28 DE JULIO DE 2017.**

INSTRUCCIONES PARA RENOVACION DE CREDITOS EDUCATIVOS PERIODO 2017-2.

Apreciado estudiante, usted debe renovar su crédito educativo en cada periodo académico, tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

- 1 Formulario de solicitud de renovación crédito educativo, diligenciado completamente e impreso en una sola hoja (por las dos caras)
- 2 Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150%, si presento solicitud de crédito con tarjeta de identidad y a la fecha está cedula, de lo contrario anexar oficio solicitando supresión del representante legal.
- 3 Certificación **Original** de la universidad que indique: Programa Académico, semestre a cursar y valor de la Matrícula.
- 4 Certificación **Original** de notas de la universidad del semestre cursado, para giro el promedio no debe ser inferior a (3,2).
- 5 Si a la fecha de presentar la renovación ya fue cancelado el valor de la matrícula, anexar el **Original** del recibo de pago
- 6 Certificación Bancaria de la cuenta personal reciente, para el caso de los estudiantes que se les debe reintegrar el valor pagado por matrícula y/o sostenimiento.
- 7 Si solicita **Aplazamiento** del crédito por cualquier circunstancia, anexar oficio aclaratorio
- 8 Pago de cuota en época de estudio: consignación en el Banco Popular Cuenta de Ahorros No. 220-252-12724-6 a nombre del IFC con la información del Estudiante y presentar copia original de la consignación. Consultar el valor en la página Web www.ifc.gov.co
- 9 Documentos del Codeudor, si el semestre a cursar es el último de su programa académico.

Nota: Presentarse en el IFC, Carrera 13C N°9 – 91, en la oficina de crédito educativo el formulario y los documentos relacionados dentro de las siguientes fechas: 12 de Julio de 2017 al 28 de Julio del mismo año, si no la hace dentro del plazo estipulado se suspenderá en forma temporal o definitiva el desembolso de los créditos como lo indica el Reglamento.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CIRCULAR 008	CODIGO : RGD00-03
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN:01


Los formularios a utilizar los debe descargar de la página web www.ifc.gov.co ingresando al link FESCA-PORTAFOLIO SERVICIOS-FORMULARIOS, imprimirlo en una hoja es decir por las dos caras.

Observaciones: El lleno de los anteriores requisitos es indispensable para realizar una efectiva renovación, si no necesita el desembolso del valor de la matrícula o sostenimiento o presenta un motivo de fuerza mayor, causal de suspensión temporal o definitiva del crédito, su deber es comunicarlo por escrito al Fondo de manera oportuna y en las fechas estipuladas anteriormente, para poder orientarlo al respecto y atender su requerimiento.


Si usted presenta alguna novedad, como por ejemplo el cambio de dirección de residencia, número telefónico o documento de identificación (tarjeta de identidad a cedula de ciudadanía), entre otros, debe acercarse a nuestras oficinas y realizar la respectiva actualización.

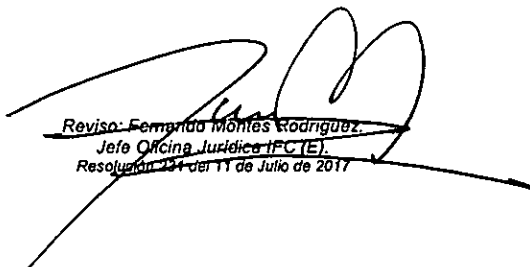
NOTA: La documentación solo se recibirá en las fechas establecidas por el Comité Técnico – Sin excepción alguna NO se recibirán documentos incompletos ni extemporáneos.


Atentamente


CARMEN SOPHIA AMAYA RINCON
 Gerente IFC (E)

Resolución 230 del 11 de Julio de 2017


 Vo.Bo. Ana Milena Roa Castañeda.
 Subgerente Comercial.


 Reviso: Fernando Montes Rodriguez.
 Jefe Oficina Jurídica IFC (E).
 Resolución 134 del 11 de Julio de 2017


 Proyecio: Angela Yohana Gonzalez Moreno
 Profesional de Apoyo – Cps 030 de 2017.